RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL
n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 011-R

Limonal, 12 de Febrero del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Ordinaria No. 003-2025** celebrada el miércoles 12 de febrero del 2025, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 002-2025 DEL GADP PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 29 DE ENERO DEL 2025.**

RESUELVE: Mediante moción presentada por el señor H Willy Zambrano Loor Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por la señora Marjorie Vargas Zúñiga, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNAMIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 002-2025 DEL GADP PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 29 DE ENERO DEL 2025.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.

Mgtr. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL